



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-436-SE15
CONFECCIÓN DE TRIPTICOS PARA PROGRAMA DE
ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA
DE VALLENAR.

DECRETO EXENTO N° 2926

Vallenar, 20 AGO. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 03 de fecha 05 de agosto de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 972 de Administración y Finanzas de fecha 13 de agosto de 2015.
- Cotizaciones Empresas Mauricio Concha Prudent, Rolando Ubilla Varas y Estudio Creativo.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-436-SE15 confección de trípticos para programa de atención a niños y jóvenes de la comuna de vallenar., a empresa Lorena Riquelme Gatica Rut 16.184.122-6 por la suma de \$219.912.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-342-000 "FNDR Programa Atención Niños y Jovenes de la Comuna de Vallenar", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-